

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Edwin Parola Vargues
 NIT - CC: 10499411640 TELEFONO: 3014447774
 CONTRATANTE: Maria Victoria Jimenez Escobar
 NIT - CC: 43663810 TELEFONO: 3002012313
 DIRECCION: Calle Boya 15 - 135 EMAIL: _____
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: _____
 NUMERO RDO: _____ FECHA RDO: _____ VIGENCIA: _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: 485200 MODELO: 2018 MARCA: Bmw
 No INTERNO: 173 CLASE: motocicleta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 10
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA 02 MES Septiembre AÑO 2023
 FECHA DE TERMINA: DIA 04 MES Septiembre AÑO 2023
 VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o el transportador en razón al Art 1079-2 del C.C., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: _____
 ANTICIPO: SI _____ NO _____ V ANT: _____
 VALOR REST: 1
 FECHA PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de cobro. b) Informar los cambios a transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: _____
 DESTINO: Bionegio 1 San Antonio Páez HORA LLEGADA: _____
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitano B. Departamental C. Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Maria Victoria Jimenez E CC: 43663810 TELEFONO: 3002012313
 Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 31 Del mes/año 08/2023

Edwin Parola Vargues TRANSPORTADOR
 CC: 10499411640
M. Victoria Jimenez E CONTRATANTE
 CC: 43663810